

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO.

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## LA INFORMACIÓN SOBRE PAGOS

En la sección oficial de este número, hallarán nuestros lectores una real orden sobre pagos. Trata de la información acerca de la reforma del actual sistema, según anunciamos en el anterior de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Por primera vez se nos consulta. No quiero esto decir que se nos atienda, pero al menos es el camino para ello. En tal sentido la disposición de referencia merece un aplauso.

Hasta ahora los ministros solían oír a sus amigos, a sus inspiradores, a sus consejeros áulicos, a las autoridades subalternas... De los maestros, de la prensa profesional se prescindía. Rompe con brío esas rutinas el señor conde de Romanones.

Nos alegramos. Nada perderá el sistema. Prodrán las peticiones ser múltiples; varias y aun contradictorias las soluciones propuestas; podrá la reforma que así se haga salir desahogada, pero peor que la anterior no es fácil que sea. Lo antiguo es notoriamente malo; probemos si esto nuevo es más aceptable.

El acto del señor conde de Romanones crea a la clase y a nosotros una gran responsabilidad. Nos consulta un ministro, y a la importancia y solemnidad de la consulta hay que contestar serenosamente, imparcialmente, libres de egoísmos, purgados de toda mira personal, atendiendo a lo que es justo, a lo que la enseñanza pública demanda, a lo que España puede dar y a lo que se le debe pedir. En punto tal es menester mucha prudencia y mucha discreción.

Ya lo dice el ministro en la exposición de motivos de su Real orden.

Las indicaciones que a este ministerio continuamente llegan no coinciden sino en la natural lamentación de las deficiencias sufridas. He aquí el peligro de esta información, y he aquí también el escollo que es menester sortear.

Nos quejamos con razón indudable. Conformidad absoluta reina en cuanto a la imposibilidad de seguir como estamos. Urge el remedio, pero cuando a la superioridad nos dirigimos, solemos pedir cada uno cosa distinta y aun contradictoria. Y por el esto no bastara, nos entretenemos luego en com-

batirnos mutuamente, atacando cada uno toda solución que no sea por él ideada.

Lamentable sería que en las respuestas al ministro diéramos ese espectáculo de divisiones y antagonismos. Dirían entonces que no sabemos lo que pedimos, ni lo que queremos. Los que optan sin razón, que nuestra clase es «imposible», y que no hay manera de darnos gusto, hallarán en tal acto soberano argumento para sus insinuaciones.

El ministro, aburrido de ver que no se le dan soluciones aceptadas por la generalidad, acabaría por cruzarse de brazos ó por tomar lo primero que hallara á mano, y el fracaso de la consulta haría en adelante prescindir de toda otra, y redundaría en desprestigio nuestro.

Este es el grave peligro que vemos en la consulta. Sobre él llamamos atención. Cuando la última Asamblea se llegó á soluciones de concordia aceptadas por todos. Prescindió cada uno de pequeñas discrepancias, y las bases fueron votadas por unanimidad. Así nacieron también con más fuerza.

Algo semejante hay que hacer ahora. Hay que dar soluciones concretas y generales.

Los detalles menudos son propios de reglamentos, y en ellos caben más las opiniones contradictorias. Por esa razón, y por ser además impropio de la consulta, no debe descenderse á menudencias, aunque algunas preguntas se presten á ello.

Certo es el plazo de 15 días señalado. Apenas quedará tiempo para que las Asociaciones puedan reunirse, y es dudoso que lo tengan para discutir. Mas no es momento de consurar la brevedad del plazo. Es de gracia cuanto nos dan, y como lo dan hay que tomarlo y aprovecharlo.

De aprovecharlo se trata. No hay duda que saldrán algunos de lo antiguo pregonando sus excelencias por que en ellas encontraron granjería. No hay duda que habrá quienes se opongan á la acumulación por que en ello encuentran lucro legítimo. No hay duda que se hallará quien al pago por el Estado se oponga por preocupaciones ó por hallarse bien quieto de autoridades municipales. Y de esto jaez los casos serán numerosos.

Hay que sobreponerse á estas lógicas impurezas de la vida. El interés general de la clase debe estar por encima de todo. ¿Y

qué duda cabe que la uniformidad en las peticiones de una mayoría indiscutible tendrá gran peso en las resoluciones ulteriores?

Pensando en ello pedimos á todos actividad y desinterés. Nos dan quince días; aprovechémoslos. Nosotros procuraremos, como siempre, cumplir nuestro deber para el magisterio.

## CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Los periódicos profesionales van publicando la relación de temas para las conferencias pedagógicas del verano en las provincias respectivas.

Los maestros, que saben á lo que se reducen semejantes conferencias, reciben los temas.

Elegir uno de los temas publicados, escribir sobre él un discurso con teorías más ó menos nuevas y más ó menos propias, leerlo en tono enfático ante un reducido auditorio que por cortesía ha de aplaudirlo, y de cuyo discurso no ha de redundar beneficio alguno á la enseñanza, eso suelen ser por punto general las conferencias pedagógicas. ¿Es extraño que en muchas provincias queden desiertas?

Háganse estas conferencias más prácticas y familiares, redúzcanse á conversaciones pedagógicas donde los maestros expongan sencillamente los frutos de su experiencia, dóselas nueva forma ó de lo contrario valdrá más suprimirlas.

¡Para lo que sirven!

## LIQUIDACION DE LAS CAJAS

Se ha recordado por la superioridad á algunas Juntas provinciales la necesidad de que activen todo lo posible la liquidación de las cajas especiales de primera enseñanza.

En algunas provincias la liquidación está hecha; en otras, se trabaja con personal y horas extraordinarias por dar por terminada la liquidación en 30 de abril, conforme está dispuesto.

No será extraño que alguna Junta provincial no pueda dar por terminado su trabajo para dicho día.



# EL AMOR A DIOS Y LA EDUCACIÓN ESTÉTICA

En el hombre es innato el amor a Dios; pero es necesario desenvolver este sentimiento que nace con el hombre: para ello, hagamos que éste sea impresionado por el sentimiento de lo bello en sus tres ordenes, físico, intelectual y moral, y que comprenda que todo procede de Dios, belleza suprema.

Cuando queramos despertar el amor a Dios por medio de la belleza, ó lo que es lo mismo, por medio de la educación estética, presentémosle la naturaleza y el arte, fuentes inagotables de belleza; la primera, fuente abundosa de donde brotan las manifestaciones de lo bello, es á su vez manifestación grandiosa de la belleza infinita del poder de Dios; y por último, el arte produce la belleza y ennobrece el alma proporcionándole goces puros, y hace la vida más amable haciendo que el espíritu se expanda.

Impresionado el hombre por las bellezas de la naturaleza y el arte, no podrá por menos de admirar, adorar y amar a la belleza Suprema, y en ella encontrará consuelo para llevar con resignación los trabajos y penalidades de esta vida, la que considerará como un viaje más ó menos incómodo y accidentado que le conduce a la patria de los justos, donde el bueno recibirá el premio de sus virtudes, y el malo el castigo de sus crímenes.

Como hemos dicho, la educación estética es excelente medio de que la criatura reconozca á su criador.

¿Qué hombre no se sentirá impresionado ante los efectos de la electricidad? como una brillante

luz se ha desenvuelto en el hombre por medio del sentimiento de lo bello, ese otro que nace con la criatura hacia su Padre Celestial, no olvidará nunca el amor con que debe corresponder á tanto beneficio, pues tanto la belleza física, intelectual y moral, nos pone á cada paso la sublimidad de las obras de Dios; pero si un día este hombre olvida sus deberes para con Dios, para con su prójimo y para consigo mismo, la más leve acción moral que reúna las condiciones de unidad y variedad, el aspecto de una alegre mañana al ser saludada por el astro del día, ó una nota musical dada con maestría, le puede recordar la grandeza del Creador y el amor de que le es deudor, y le hará caer arrepentido y humillado exclamando: «Señor, pequé, tener misericordia de mí».

MARIA DEL PILAR GAROLA

## LA INSPECCIÓN DE BARCELONA

En la Gaceta del 25 del actual se anuncia á concurso la plaza de inspector de primera enseñanza de la provincia de Barcelona, entre los inspectores de categoría inferior ó sea la de entrada.

De esto parece deducirse que son ya considerados como inspectores en la categoría de acceso los de las capitales de distrito universitario, los cuales no podrán solicitar la plaza de Barcelona, aunque conviniere á sus intereses.

Se observa que el sueldo con que se anuncia esta plaza, de categoría de acceso, es el mismo que el de las de entrada, 3.000 pesetas, por donde la categoría resulta puramente honorífica.

## SEAMOS LOGICOS

Dice el señor conde de Romanones en la real orden que copiamos en otro lugar de este número:

«... todos cuantos proyectos (sobre enseñanza), pudieran imaginarse, no podrán tener realización en tanto no se hayan modificado las condiciones en que actualmente se encuentra la primera enseñanza, puesto que las diferencias económicas obstruyen todo adelanto pedagógico y hasta malogran las mejores vocaciones, etc.»

Esto es una gran verdad. Y soamos lógicos, señor conde. Déjese de reformas de segunda enseñanza, de inspectores, etc., y corte primero y de una vez las deficiencias económicas de la primera enseñanza.

¡Eso es lo que exige la lógica después de las líneas copiadas!

## “PEDID Y SE OS DARÁ,,

Esta hermosa frase de Jesús, quiere, al parecer, practicarla el señor conde de Romanones.

—Pedid, pedid—nos dice en la información sobre pagos. Es la primera parte de la frase. Veremos si se nos da el pago por el Estado... ¿ó se nos da un desengaño!

Las cosas, señor conde, hay que hacerlas completas ó no intentarlas. Si se nos manda pedir, que sea para atendernos. ¡Lo contrario sería una burla!

## CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

En la sesión del día 18 se ocupó de expedientes de recurso de D. Adrián Latorra, respecto a la provisión de la auxiliaría de Logroño y dos de premios á maestros.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

- DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES
- 24 de abril. — Real orden dictando reglas para organizar el pago de las atenciones de primera enseñanza.
- Escuela especial de ingenieros industriales de Bilbao. — Convocatoria de exámenes de ingreso.
- 26 de abril. — Real orden disponiendo se provea por concurso la plaza de inspector de primera enseñanza de la provincia de Barcelona.
- Subsecretaría. — Anuncio para la provisión de la plaza de inspector á que se refiere la anterior real orden.
- Instituto agrícola de Alfonso XII. — Subasta para la enajenación de un lote de trigo y otro de garbanzos.
- 26 abril. — Universidad Central. — Anuncio convocando á los alumnos de la enseñanza oficial para el pago de los derechos académicos.
- Otro convocando á exámenes libres y de ingreso á los alumnos de la enseñanza no oficial.
- Real orden de 23 de abril disponiendo se provea por concurso la plaza de inspector de primera enseñanza de Barcelona.
- Ilmo. Sr. S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del real decreto de 21

del actual, ha tenido á bien disponer se provea por concurso la plaza de inspector de primera enseñanza de la provincia de Barcelona, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas.

Lo que de real orden comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de abril de 1901. — Conde de Romanones. — Sr. Subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 25 de abril.)

Orden de subsecretaría anunciando á concurso la plaza de inspector de primera enseñanza de Barcelona.

Vacante la plaza de inspector de primera enseñanza de la provincia de Barcelona, dotada con el haber de 3.000 pesetas anuales, deberá proveerse por concurso en virtud de la real orden de esta fecha.

Podrán solicitarla dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid, los inspectores de primera enseñanza comprendidos en la categoría inmediata inferior, ó sea la de entrada, conforme al art. 5.º del real decreto de 12 del actual.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, acompañadas de las hojas de servicios autorizadas por el presidente y secretario de la Junta provincial y de cuantos documentos estimen convenientes para acreditar sus méritos y servicios.

Madrid 23 de abril de 1901. — El subsecretario Federico Requejo.

(Gaceta del 25 de abril.)

Real orden de 23 de abril sobre pago de los haberes de los maestros de primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: El pago de las atenciones al magisterio ha llegado á revestir entre nosotros los caracteres de un verdadero problema. El número de los que dependen de este ministerio es objeto de más crecida é inabarcable serie de reclamaciones. De continuo las formulan los maestros, á quienes por el adeudo de sus haberes se les hace insostenible su situación económica, siéndoles, por tanto, difícil permanecer en sus escuelas en las condiciones precisas para el buen cumplimiento de su misión.

Tan lastimosas quejas vienen á recordar la necesidad de poner remedio eficaz á tal estado de cosas, insostenible, no ya sólo para aquellos que de él son víctimas, sino para todos los amantes de la cultura nacional, cuyo progreso impide, ó por lo menos retarda; porque dentro de España corresponde fatalmente á la indigencia del magisterio, la ignorancia popular, y fuera de España denigra el nombre nacional.

Para que la primera enseñanza responda á las necesidades pedagógicas fundamentales de la civilización contemporánea, para que haya buenos maestros y buenas escuelas, es menester que cumplidamente se satisfagan las necesidades del personal y material de la misma. Serán estériles cuantas disposiciones se dicten para modificar en sentido progresivo la obra de la instrucción pública, mientras continúen desatendidas aquellas obligaciones, y estéril también cuanto se proponga para hacer efectiva la enseñanza obligatoria, que se impone á nuestro pueblo con la categoría de un deber; la enseñanza gratuita, que se hace exigible con la fuerza de un derecho; la enseñanza integral, que amplía y completa la obra de la instrucción primaria, prestándole carácter verdaderamente educativo; la de los adultos, tan benéfica para la instrucción del obrero; todos cuantos proyectos puedan imaginarse, no podrán tener realización en tanto no se hayan modificado las condiciones en



que actualmente se encuentra la primera enseñanza... que las deficiencias económicas obstruyen todo adelanto pedagógico y hasta malogran las vocaciones en aquellos mismos individuos que se sienten llamados al ejercicio de la función educadora.

No han desconocido esta necesidad en ningún momento los Poderes constituidos; hasta con respecto al ya extenso índice de las disposiciones dictadas sobre esta materia, para advertir que el pago de los maestros ha sido motivo de constante preocupación para todos los gobiernos, pero es justo reconocer que, á pesar del esfuerzo realizado, hasta el presente no se ha conseguido resolver de un modo definitivo este problema.

Llega constantemente á este ministerio el clamor de los maestros que demandan la efectividad de sus consignaciones; pero entre todas las razones que se alzan en son de protesta contra disposiciones que le son desfavorables, ó con acento de queja por disposiciones que son ineficaces para el logro de su deseo, no es fácil advertir, por lo heterogéneo de los pareceres que expresa, cuál es el criterio de la mayoría de las personas interesadas directamente en la resolución de este asunto, que, á juicio del actual ministro de Instrucción pública, debe ser francamente planteado ante la opinión para resolver conforme á los pronunciamientos de aquélla, ni se quiere de un modo definitivo dar solución á todas las cuestiones relativas á la administración de la enseñanza.

Por tal causa, y atendiendo á que las indicaciones que á este ministerio continuamente llegan no coinciden sino en la natural lamentación de las deficiencias sufridas, pero en cambio, por el carácter diverso y tan contradictorio de que adolecen, no permiten adoptar una disposición que revista la imprescindible uniformidad en los principios que la aconsejan, se impone, antes de aumentar con una nueva disposición, que pudiera ser origen de modificaciones impremeditadas, lo ya legislado sobre este punto, adquirir la orientación que únicamente pueden ofrecerle las opiniones de aquellos

á quienes principalmente atañe tan grave asunto, manifestadas en plazo breve y conforme á un cuestionario preciso y determinado por medio de una información pública. Pudiera haberse hecho esta información dentro sólo de los trámites burocráticos y dirigida de un modo estricto á aquellos funcionarios obligados por razón de su cargo á una contestación categórica; pero como quiera que la cuestión del pago de los maestros es de índole social, resultaría inoportuno prescindir del consejo de cuantos han manifestado en más de una ocasión el interés que les inspira, y es preferible darle un carácter más amplio para que puedan llegar á este ministerio las opiniones de todos los interesados.

Por todas estas consideraciones, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien disponer:

- 1.º Que se abra una información por término de quince días, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta*.
- 2.º Que esta disposición se publique asimismo en los *Boletines oficiales* de todas las provincias.
- 3.º Deberán acudir á esta información necesariamente todos los rectores, juntas provinciales de Instrucción pública, inspecciones provinciales de primera enseñanza y la dirección del museo pedagógico nacional.
- 4.º Se invita á ella á los directores de periódicos profesionales de primera enseñanza, presidentes de las asociaciones de maestros y maestras de escuelas públicas y á todos los maestros y maestras que individualmente lo deseen.
- 5.º La información se abra concreta y exclusivamente sobre los puntos que comprende el siguiente

**CUESTIONARIO**

- 1.º El actual sistema de pagos, establecido por real decreto de 21 de julio último, ¿ha dado en la práctica mejor ó peor resultado que los anteriores?
- 2.º Estados comparativos de la deuda de haberes al magisterio, anterior y posterior á dicho real decreto.

**ARTE DE MEDIR**

Este arte presupone un *ABC de la intuición* (1), es decir, presupone un arte de simplificar y precisar las reglas de la medida por la clasificación de todas las diferencias de forma que aparecen en la intuición.

Yo quiero, mi querido Góssner, llamar nuevamente tu atención á la marcha empírica que me ha conducido á las ideas que ahora tengo sobre este asunto, y con ese fin voy á darte aquí un extracto de un pasaje de mi Memoria. En ésta decía: «Admitido el principio de que la intuición es el fundamento de todos los conocimientos, se sigue incontestablemente que: *la exactitud de la intuición es el verdadero fundamento de la exactitud del juicio.*

» Pero es evidente que, respecto á la educación, la exactitud perfecta de la intuición es un resultado de la medida del objeto de que se trata de formar concepto, ó de la facultad de sentir las proporciones, llevada á una perfección tal, que hace superflua esa medida. El saber medir exactamente

(1) Libro publicado en 1803, redactado por los colaboradores de Pestalozzi.

3.º Reformas que pueden producirse para simplificar el procedimiento en el actual sistema de pagos

- 4.º ¿Conviene efectuar el pago al magisterio mensual ó trimestralmente? Forma de efectuarlo.
- 5.º Habilitados. Condiciones para su nombramiento. Forma de efectuarlo.
- 6.º ¿Conviene al magisterio la acumulación de las retribuciones á los sueldos, computadas aquéllas en un tercio de éstos?
- 7.º Suficiencia de la consignación para material de enseñanza, y condiciones de su inversión.
- 8.º Sueldo mínimo de los maestros.
- 9.º Incorporación al presupuesto del Estado de las obligaciones de primera enseñanza.

De real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 23 de abril de 1901.—*C. de Romanones.*

Señor subsecretario de este ministerio.  
(*Gaceta* del 24 de abril.)

**Universidad central**

*Relación de los maestros de primera enseñanza que dentro del término han presentado instancias en solicitud de ser admitidos á los ejercicios de oposiciones para proveer las plazas de 1.ª escuelas públicas vacantes en este distrito universitario, según anuncio publicado en la Gaceta de Madrid el día 31 de enero de 1901.*

(Continuación)

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

**Escuelas y auxiliares de niñas**

Para las plazas elementales, dotadas con sueldo de 825 pesetas, vacantes en las provincias de Madrid y Ouecas: Doña Vicenta Alonso, María del Arredondo, Antonia Baena, Petra Blanco, Pilar Bonera, Cándida Castro, Josefa Cubas, Anunciación Envid, Concepción Fábregas, Laura Fernández, Genoveva Fernández, Tomasa Freire, Antonia García Juana García, Manuela Gill, Elisa Gómez, María González, Matilde González, Clara González, Juana de la Huz, María Lucio, Josefa Mangi-

mento viene, pues, en la educación de la especie humana después de la necesidad de la intuición.

» Dibujar es determinar por medio de líneas una forma cuya extensión y contenido han sido determinados justa y exactamente por una medición perfecta. El principio de que el ejercicio y la aptitud de medir todo deben preceder al ejercicio en dibujar, ó que por lo menos deben marchar á la par, es asimismo tan evidente como no practicado. Pero la marcha de nuestra educación es comenzar por intuiciones inexactas y edificar al sesgo, en seguida demoler y reedificar diez veces oblicuamente hasta que por fin y al cabo el sentimiento de las proporciones llega á la madurez, y entonces nosotros también llegamos por último al punto por donde deberíamos haber comenzado, esto es, á medir. Tal es la marcha que seguimos, y sin embargo, nosotros somos tantos miles de años más viejos que los egipcios y los etruscos, cuyos dibujos estaban basados sobre medidas perfectas, ó, en el fondo, no eran sino tales medidas.

» Y ahora se trata de saber: ¿por qué me-

**BIBLIOTECA PEDAGÓGICA**

**CÓMO GERTRUDIS ENSEÑA Á SUS HIJOS**  
POR  
**JUAN ENRIQUE PESTALOZZI**

(Continuación.)

de intuición con el fin de poder abstraer ó deducir para cada uno de ellos las reglas que le son propias.

Entretanto vuelvo á seguir mi camino.

De la conciencia de las intuiciones de las cosas formadas procede el arte de medir.

Mas este reposa inmediatamente sobre el arte de la intuición, que debe ser distinguido

realmente de la simple facultad de conocer, como también del simple modo de intuición de las cosas. De esta intuición facticia

se desarrolla en todas sus partes y con todas sus consecuencias la ciencia de las medidas.

Pero ese poder de la facultad de intuición nos conduce por la comparación de los objetos, aun fuera de las reglas mismas

del arte de medir, á una intuición más libre de esas relaciones, al arte del dibujo; y, por último, utilizamos las facultades del arte de

dibujar en el arte de la escritura.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



rón, Francisca Martín, Cesárea Martínez, Laura Mirat, Dionisia Muñoz, Josefa Parra, Magdalena de Río, Carmen Rojo, Carmen Rubio, Valentina Salinas, Manuela Sampayo.

Para las plazas elementales, dotadas con 825 pesetas, vacantes en la provincia de Ciudad Real: Doña Pilar Bonora, Dolores Carmona, Tomasa Delgado, Genoveva Fernández, Encarnación Gambín, Adelaida Gómez, Concepción Guevara, Elisa Lasaut, Juana de Moya, Angela Sallés, Matilde Tirado, Carmen Ubeda.

Para las plazas elementales, dotadas con sueldo de 825 pesetas, vacantes en la provincia de Toledo: Doña Inocenta de Ancoe, Petra Blanco, María de la Cabeza Bulnes, Dolores Carmona, Josefa Cubas, Cenobia García, Consolación Gómez, Francisca Martín, Pilar Martínez, Valentina Salinas, Nicolasa Vargas, Florentina Villegas.

Para la plaza elemental, dotada con 825 pesetas, vacante en la provincia de Segovia: Doña Angela Fernández, Fe Herranz.

### Escuelas y auxiliares de párvulos

Para las plazas dotadas con sueldo mayor de 825 pesetas: Doña Consuelo Alonso, Patrocinio Alonso, Dolores Aparicio, María Arbís, Laura Argelich, Pilar Arredondo, Matilde Arribas, Natividad Arroyo, Pilar Arroyo, Antonia Baena, Eugenia Barrios, Julia Belmar, Antonia Benito, Luisa Berrocal, Josefa Blanco, Pilar Bonora, Carolina Bueno, María de la Cabeza Bulnes, Pilar Bustos, Elisa Cabezón, Dolores Campos, Felisa Candado, Luisa Cifuentes, Rosa Cobos, Luisa Colorado, Dolores Crecenta, María Doblado, Inés Docampo, Anunciación Envid, Francisca Escobar, Concepción Fábrega, Casilda Fernández, Laura Fernández, Genoveva Fernández, Eloisa Fernández, Anunciación García.

Doña Casta Elvira García, Benita Encarnación García, Ramona García, Angeles de Gatica, Luisa Gómez, Elisa Gómez, Francisca González, Paulina González, Juana Matilde González, Clara González, Dolores Gortázar, María de las Mercedes Guisasaola, Luisa Hernández, María Isabel Iglesias,

María de las Nieves Jara, Aurora Juan, Luisa Junquillo, María de la Paz Linares, Senadora López, María Lucio, Josefa Mangirón, María Maroto, Francisca Martín, María de la Paz Martínez, María del Pilar Martínez, Lucía Mendiola, Trinidad Menéndez, Joaquina Mesonero, María de las Nieves Miranda, Laura Mirat, Rafaela Molina, María de los Angeles Mora, Rosario Moreno, María de los Dolores Muñoz, Dionisia Muñoz, Dolores Muñoz, María Navarrete, Amalia Navarro, María de los Dolores Olavarrieta, Modesta Olivito, María del Pilar Oñate, Gregoria Ortega, Agustina Pedregal, Lucía Regina Pérez, Elisa Pérez, Mercedes Pérez, Francisca Pérez, María Anunciación Pleyán, Carmen Raposo, María de la Anunciación Rincón, María Magdalena del Río, Antonia de la Riva, María de la Anunciación Rodríguez, Carmen Rojo, María del Carmen Rubio, Rosa Rubio, María Dolores Sabatel, María del Consuelo Sal, Valentina Salinas, Matilde Sánchez, María del Patrocinio Sans, Felipa María Sanz, Genoveva Sebastián, Consuelo Serrano, Josefa Toruel, Margarita Torrens, Luisa Tronco, María del Carmen Ubeda, Margarita Vázquez, Dolores Vigneaux, María Josefa Villén, María Yenes, Felisa Zaldivar, Francisca Zúñiga.

Para la auxiliaría de párvulos, dotada con el sueldo de 825 pesetas, vacante en la provincia de Ciudad Real: Doña Tomasa Delgado, Genoveva Fernández, Adelaida Gómez, Concepción Guevara, Angela Sallés.

Para la auxiliaría de párvulos, dotada con el sueldo de 825 pesetas, vacante en la provincia de Guadalajara: Doña Ramona García, Antonia García Pierzo.

ASPIRANTES NO ADMITIDOS POR NO HABER ACREDITADO CUMPLIDAMENTE LOS REQUISITOS NECESARIOS.

### A plazas de niños

D. Mariano Alejandro, Teodoro Carrillo, Diego Guzmán, Luis Domínguez, Fernando Fernández, Luis Fernández, Mariano Galicia, Antonio González, Juan Hidalgo, Florencio Lamprea, Angel López, Dionisio Manzanares, Marceliano Serrano.

### A plazas de niñas

Doña Celestina Aranguren, Fermína de Arda, Luisa García, Matilde González, Josefa Irázola, Francisca Jiménez, María Jiménez, Carmen Jorge, Zoila Simona Juárez, Encarnación Martín, Laura Menéndez, Esperanza Olivito, Leonor Sama, Casimira Zamal.

Madrid 30 de Marzo de 1901.—El rector, doctor Francisco Fernández y González.

## NOMBRAMIENTOS

### Baleares

Han sido firmados los nombramientos de maestras de las escuelas de niñas de Felanitx y de Lloseta a favor de doña Catalina Mesquida y de doña Magdalena Oliver y los de los maestros de Manacor, La Vileta, Santa María, Sansellas, Campanet, Arraó, Marratxi y Villacarlos a favor de D. Juan López Tamayo, D. Jaime Pol, D. Juan Rintord, D. Miguel Canals, D. Arnaldo Mir, D. Antonio Gelabert, D. José Massot, D. Cristóbal Riudaveta.

## JUNTAS PROVINCIALES

**Alicante.—Circular.**—«Habiendo llegado a mi conocimiento que algunos maestros y maestras de escuelas públicas de primera enseñanza en esta provincia no se encuentran al frente de sus respectivas clases, y extrañando este abandono, a ser cierto, con grave perjuicio para la enseñanza, espero que en el improrrogable término de tercero día a contar desde la publicación de la presente, los señores alcaldes, sin omisión alguna y bajo su más estrecha responsabilidad, manifestarán a este gobierno quienes sean los que incurran en este abandono.»

Dispuesto como estoy para gestionar cuanto me sea posible, para que los maestros cobren sus modestos haberes con la regularidad que permitan las vigentes disposiciones, también lo estoy para que cumplan con la sagrada misión que se les tiene confiada.

«dio se puede desenvolver en el niño esa aptitud, que es el fundamento de todas las artes y que consiste en medir exactamente todos los objetos que se presentan a su vista.—Evidentemente por una serie de medidas tomadas de las divisiones del cuadrado, que comprendan todas las intuiciones posibles y que estén organizadas según reglas simples, seguras y precisas.»

«Los artistas jóvenes, por falta de tales elementos de las medidas, han llegado a adquirir, en verdad, mediante una larga práctica en su arte, medios por los cuales han alcanzado una habilidad ó destreza más ó menos segura para representarse un objeto y para reproducirlo, tal como él existe en la naturaleza. Y es irrefragable que muchos de ellos, mediante un grandísimo trabajo y esfuerzos perseverantes, han logrado adquirir, aun hasta para las intuiciones más complicadas y confusas, un sentimiento de las proporciones tan desarrollado, que les ha hecho superfluo el medir los objetos, pero también cuantos artistas eran, tantos medios distintos existen. Ninguno ha podido denominar su

«procedimiento, porque ninguno se ha dado cuenta cabal de él: por esta razón no podía transmitirlo de una manera conveniente a sus alumnos. Estos se encontraban, pues, en la misma situación que su maestro, y asimismo debían adquirir con los esfuerzos más grandes y mediante un largo ejercicio, pero a su vez por medios propios, ó más bien sin medios, el resultado de aquellos, el sentimiento exacto de las proporciones. Y así ha debido el arte permanecer en manos de los pocos elegidos que tenían tiempo y ocio para obtener por medios indirectos ese sentimiento. Y no se podía aproximarse a él, ni considerarsele nunca como una cosa común a toda la humanidad, y el derecho a cultivarlo no podía mirarse como un derecho general de la especie humana; y sin embargo, es un derecho que pertenece a todos los hombres. Por lo menos puede considerarlo así el que no refuta, el que admite que el derecho de aprender a leer y a escribir es un derecho de todo hombre que vive en un país civilizado. Es, pues, manifiesto que la inclinación al dibujo y la aptitud para medir se desarrolla natural y espontáneamen-

«te en el niño; por el contrario, para enseñarlo a deletrear y a leer se experimentan dificultades que requieren mucho tacto ó un severo rigor, y que es necesario allanar, si el daño que pueden causarle es ventajosamente indemnizado con los beneficios inapreciables que puede proporcionarle la lectura. No obstante, el dibujo, si debe concurrir al objeto de la enseñanza, esto es, cooperar al esclarecimiento de las ideas, debe estar íntimamente unido a la medida de las formas. Para el niño a quien se presenta un objeto para que lo dibuje, antes que él pueda representárselo con todas sus proporciones y en su forma completa, y antes que sepa expresarse sobre las impresiones que le causa, no llegará nunca a ser el dibujo lo que debe ser en todo el curso de su educación, un verdadero medio de pasar de las intuiciones oscuras a las nociones claras; ese arte no estará jamás en armonía con el gran objeto de la educación, para el cual tiene un valor real y efectivo que puede y debe tener para ese niño.»

(Continuad.)



Al efecto, y secundado en mis deseos por el señor inspector de primera enseñanza, por este funcionario se girarán cuantas visitas extraordinarias se necesiten hasta normalizar las faltas que se denuncian.

**Granada.**—En la sesión celebrada, la Junta provincial de Instrucción pública, adoptó los siguientes acuerdos:

Que se notifique á la maestra de la escuela de niñas de Iznalloz, doña Antonia Martín, que se le ha concedido jubilación por edad.

Que se pidan los antecedentes necesarios para resolver el procedo ó no 'evantar al maestro de la escuela de niños de Ohurriana el correctivo que se le impuso con motivo de la visita girada á aquella clase en el año 1893.

Requisitar el título expedido á la maestra propietaria de la escuela de Alhendín, doña Dolores Martín Rivas; lo de los maestros interinos de Purchil, D. Miguel Zuheldia Tamayo, y de Ján, don José Hernández Moreno; de las maestras interinas de Lanjarón, doña Paulina Moles Díaz; de Campotéjar, doña Antonia del Aguila Velasco; de Peligros, doña Emilia Ruiz Cuellar; de Guájtar Farallit doña Adoración Correa Tejero, y de Iznalloz, doña Concepción Villar Fuentes.

Devolver al rectorado, con informe favorable, instancia del maestro de la escuela de Odiar, don Juan Romero de la Torre, en solicitud de licencia para actuar en las oposiciones anunciadas.

Aprobar los presupuestos de material enviados por los maestros é interesar de los que no los han remitido que lo verifiquen inmediatamente.

Informar al rector favorablemente en la solicitud de permuta presentada por D. Francisco Tello, maestro de Darro, y D. Juan N. Medina, de Jerez del Marquesado.

Comunicar al inspector de primera enseñanza el itinerario aprobado por el rector para la visita á las escuelas.

Que una comisión compuesta de los Sres. Cobos, Mojares y el secretario de la Junta, examinen los expedientes de aspirantes á las escuelas anunciadas á concurso único y formen las propuestas correspondientes.

Que informe el inspector de primera enseñanza en la solicitud de permuta de D. José María Baón, maestro de Juviles, y D. Miguel Roda, de Oherín.

Pedir informe al alcalde de Guadhortuna acerca del escrito presentado por el maestro de la escuela de aquella ciudad, el cual reclama la cantidad necesaria para el alumbrado de la clase nocturna de adultos y la gratificación que le corresponde.

Que en virtud de que existen dos plazas vacantes en la primera categoría del escalafón, una por fallecimiento de D. José Aguilera López, maestro que fué en Granada, y otra por jubilación de la maestra de Iznalloz doña Antonia Martín; y otra de la tercera categoría, por jubilación también de la maestra de Campotéjar, doña Gracia García, se comunique al presidente de la Diputación provincial, y que pase á ocupar una plaza de la primera categoría doña Bernarda Sánchez, maestra de Basa, cubriendo la vacante que ésta deja en la segunda categoría doña Carmen Augustín, maestra de Huescar.

Comunicar que le ha sido admitida la renuncia de su cargo á doña Alicia del Río, maestra interina de una de las escuelas de la capital.

Admitir la renuncia que han presentado de sus cargos los habilitados de los maestros de los partidos de Huescar y Albuñol, y que se convoque á los interesados para que hagan nueva elección.

Que habiéndose recibido un cheque por valor de 11.208,61 pesetas para pago de los haberes, correspondientes al primer trimestre, á los pensionistas

y jubilados que residen en esta provincia, se extiendan los oportunos libramientos.

Y por último, interesar del delegado de Hacienda que envíe relación de las cantidades recaudadas durante el primer trimestre del año actual, con destino á primera enseñanza, para disponer se abone á los maestros sus haberes.

## SECCION BIBLIOGRÁFICA

*Catalogus de la Librairie Nony et Cie.* Hemos recibido el catálogo correspondiente á enero de la casa citada, una de las más populares de Francia y que ha obtenido medalla de oro en la Exposición última de París. Contiene obras de dibujo, derecho, legislación, geografía, historia, filosofía, lenguas, matemáticas, ciencias naturales, etc., etc. El surtido en matemáticas es singularmente notable, y bastará indicar para formar de ello idea, que solamente de esta materia, es decir, consagrada á las matemáticas, publica cuatro notables revistas: los *Annales, L'Education mathématique, Le Journal de Mathématiques Elementaires, y la Revue de Mathématiques especiales.* Es una casa que publica obras de singular mérito.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña María Rosa Bartolomé Merino, maestra de Paradela, en Mansueta (Orense).

D. Tomás María Guerra, reputado maestro de las escuelas públicas de Sevilla.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

## DEL MINISTERIO

Se han firmado los siguientes acuerdos:

-- Autorizando á D. Lucas Gallego para que continúe prestando sus servicios en la escuela normal de León, interin se posea de dicha plaza el propietario de ella.

— Remitiendo á informe de la Intervención general de la administración del Estado el expediente sobre el destino que se ha de dar á los intereses que produzca una lámina de la deuda intransferible al 4 por 100, propiedad del colegio nacional de sordomudos.

— Remitiendo á informe del negociado de contabilidad una consulta sobre el estado actual económico del colegio nacional de sordomudos.

— Concediendo la jubilación por edad á D. Manuel Carrocera, maestro de Barros (Oviedo); don Pedro Benita y Ouenca, que lo es de Villamayor de Santiago (Ouenca); doña Florentina Pintor y Valmorisco, de Oañamero (Oáneres).

— Declarando cesante del cargo de médico inspector de las escuelas públicas de este corte á don Florencio Polo.

— Nombrando para el cargo anterior á don Luis Lasbenner.

— Remitiendo al rectorado central, á los efectos legales que procedan, una instancia de doña Laura Miro, que solicita dispensa de presentación de documentos para verificar oposiciones.

— Por real orden se ha concedido rehabilitación para volver á la enseñanza á don Francisco de P. González, inspector que fué de Huelva, y á los maestros D. Florencio León y Palacios, D. Lino Gil Vellido y doña Juliana Ortis y Lebrón.

— Ha sido devuelto al rector de Sevilla, para su informe, el expediente de D. Agustín Fernández y Barba.

— Se ha estimado el recurso de alzada de don Martín Vilanova y Dalos contra el acuerdo de la junta provincial de Gerona, sobre nombramientos provisionales para escuelas.

— Se ha acordado el traslado del inspector de Soria Sr. Sans Rahona á Guipuzcoa, habiendo cesado en esta provincia D. Tomás de la Concha.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

Se les han concedido nuevos títulos administrativos de 1.375 pesetas á los maestros de Molinar de Levante (Balears).

— Por falta de aspirantes han quedado sin proveer las escuelas de párvulos de Palma de Mallorca y Ciudadela de Menorca y la superior de niños de Felanitx.

— Está disponible, y librada á los habilitados, la cantidad necesaria para el pago completo de todas las atenciones de primera enseñanza de la provincia de Balears, correspondientes al primer trimestre de 1901.

### Distrito de Granada

Se le ha concedido haber pasivo de 500,80 pesetas anuales á D. José Pérez Martínez, maestro que fué de la escuela de niños de Pítres (Granada).

— Ha sido jubilada la maestra de la escuela de Alamedilla (Granada), doña Isabel Padiá Megías.

Por orden del rectorado ha sido trasladada doña Angustias Fuensalida, maestra de la escuela pública de niñas de la parroquia de San Cecilio, á la de San Andrés (Granada).

— Se le ha admitido la renuncia de su cargo á doña María Luisa Calvo del Rosal, regente interina de la escuela Normal de maestras de Granada, y nombrada para el cargo doña Carmen Pérez de la Blanca.

— En el rectorado de Granada están vacantes desde hace más de tres años las escuelas superiores de *Basa y Adra*, sin que se hayan anunciado á turno alguno.

Varios maestros de escuela superior de la categoría de 1.350 pesetas, han solicitado de la subsecretaría de Instrucción pública se provean también estas escuelas por traslación, pues de lo contrario quedan en situación bastante anómala con relación á los demás maestros.

El rectorado informa favorablemente, y entiende que es una omisión del vigente reglamento.

### Distrito de Oviedo

Ha sido enviada á informe del inspector de primera enseñanza de León una instancia de doña Amalia Alvarez Cancio, en solicitud de que se la nombre para la escuela de Canales ó la de Prioro, en dicha provincia.

— Para resolver lo que mejor proceda acerca de las instancias de D. Víctor Pérez Domínguez, don Silvestre Cabero, D. Bernardo Prieto, doña Adelaida Sáez, D. José Fernández y D. Maximo Carrera, se ha preguntado al inspector de primera enseñanza de León si dichos interesados han sido propuestos por las respectivas juntas locales para las escuelas que solicitan.

### Distrito de Salamanca

Nos dicen desde Villarejo del Valle (Avila) que la maestra interina de aquella escuela de niñas ha presentado la dimisión de su cargo por falta de pagos, y que el maestro propietario, trasladado por virtud de concurso, sale de aquel pueblo á recoger



sus hijos y su esposa, á pie, desnudo y enfermo. ¿Y habrá quien solicite esas vacantes?

—Se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de ambos sexos de Navalguijo (Ávila) á doña Antonia Bravo y Flores.

Igual concesión se ha otorgado á doña Antonia Remedios Librano, maestra electa de la escuela de La Bastida, y á doña Modesta Nevot y Vidal, de la de Tenebrón, de esta provincia.

—Cincuenta y seis expedientes se han presentado en solicitud de las cinco escuelas vacantes de la provincia de Salamanca, anunciadas para su provisión al turno de concurso único en 8 de marzo último.

—En breve serán hechos por el rectorado los nombramientos de maestros en propiedad para las escuelas del concurso de traslado del mes de octubre próximo pasado.

### Distrito de Sevilla

Se han pasado á la delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla los estados de distribución de fondos y nóminas del primer trimestre, correspondientes á los partidos judiciales de Utrera, Marchena, Ecija y Carmona, y muy en breve se hará lo propio con las de los restantes partidos.

También se han remitido al delegado las nóminas de Coripe del cuarto trimestre del año anterior, con el objeto de que se sitva ordenar el pago.

—La Junta provincial de Sevilla ha dictado una circular con la relación de ayuntamientos, á los cuales falta alguna cantidad para completar la consignación de personal y material de primera enseñanza.

### Distrito de Valencia

En breve se harán los nombramientos de maestros con destino á las escuelas de la provincia de Alicante que resultan vacantes por haber dejado pasar el plazo reglamentario sin tomar posesión los profesores que las obtuvieron, en virtud del concurso de septiembre último. También se expedirán en breve plazo los nombramientos en propiedad de los maestros provisionales que obtuvieron sus escuelas á consecuencia del concurso de enero de 1900.

—Para las 42 escuelas vacantes que han de proveerse por oposición en el distrito de Valencia se han presentado, solicitándolas, 551 expedientes.

—Próxima á terminarse la liquidación de la extinguida caja de primera enseñanza y constituyendo las cuentas referentes á la misma muchos cientos de pliegos, lo cual supone un trabajo imposible de realizar en breve tiempo, el gobernador civil de Alicante ha pedido á la diputación dos temporeros para ayudar al personal de la junta provincial en este servicio.

—Se ha celebrado en Murcia numerosa reunión para tratar del establecimiento de las escuelas graduadas, quedando nombrada la siguiente junta: Presidente: Sr. Alcalde D. Teodoro Dánio.—Vocales: D. Ezequiel Díez y Sanz, D. Miguel Jiménez Baeza, D. Jesualdo Cañada, D. Juan de la Cierva Peñañel, D. Víctor Fernández Llera, D. Ildefonso Montesinos, D. Francisco Sánchez y Sánchez, don Manuel Ponce de León, D. Diego García Avilés, D. Francisco Bautista, D. Francisco Martínez Alcaraz, D. Juan Piqueras, D. José García Villalba, D. Maximino Ruiz, D. Diego Hernández Illán.—Secretario: D. José Martínez Tomás.—Vocales honorarios: D. Francisco Pérez Cervera, D. Enrique Martínez Muñoz, D. Pascual Martínez Abellán.

—Ha cesado en el cargo de directora de la escuela normal de maestras de Avila doña Manuela Martínez Mendizábal, siendo reemplazada por la profesora de la misma escuela, doña Enriqueta Avendaño

—El ayuntamiento de Zamora ha acordado que los niños pudientes paguen las siguientes cuotas en las escuelas municipales: En las superiores, 4 pesetas. En las elementales, 4, 3 y 2, según la posición social. En la de párvulos, 2 y 1,50 pesetas.

—Ha sido nombrada maestra en propiedad para la escuela de ambos sexos de Oastropepe (Zamora), dotada con el sueldo anual de 251 pesetas, doña Eugenia Antón y Pérez.

—Se ha nombrado interino de la escuela de niños de Trabazo á D. Jerónimo Curta Andrés.

—El alcalde de Zamora ha convocado á los médicos municipales para que informen la mejor manera de fumigar las escuelas que contiene el Ayuntamiento.

—Doscientos ocho ayuntamientos de la provincia de Zamora se hallan en descubierto por atenciones de primera enseñanza correspondientes al primer trimestre del año actual. ¡Vaya un desol!

### Distrito de Zaragoza

Entre otros acuerdos de la Asociación de maestros del partido de Medinaceli (Soria), figura el de constituir en cada una de las provincias un tribunal de honor, formado por maestros, para juzgar á éstos en las faltas no comprendidas en el código.

## CRONICA GENERAL

**Miércoles 24 de abril.**—El ministro de la Guerra ha sometido á la firma de la reina una larga combinación de cargos militares, concediendo bastantes ascensos de coroneles y tenientes coroneles.—El general Weyer visitará en breve las plazas de Ceuta, Melilla, Cádiz y Campo de Gibraltar.—La reina ha firmado también el real decreto disolviendo las Cortes y convocando á nuevas elecciones generales en las fechas que ya hemos publicado. Se ha firmado también otro real decreto disponiendo que el día 17 de mayo se celebre en Madrid un Congreso Naval, organizado por la Sociedad Económica de Amigos del País de Almería y bajo el patronato de la Reina.—Al constituirse la Diputación de Valladolid han ocurrido varios escándalos.—La comisión de labradores de Motril y Salobreña ha visitado al ministro de la Gobernación.—Los obreros de tranvías de Madrid se muestran muy irritados contra las empresas y celebrarán una reunión para acordar la huelga.—Ha muerto ahogado en el Manzanares un infeliz niño, que intentaba cruzarlo.—El obispo de Murcia ha prohibido *Electra*.—Ha fallecido D. Ricardo de la Huerta, senador y consejero del Banco.—Se ha celebrado el banquete en honor del director de *El Imparcial*, Sr. Ortega Munilla. El número de comensales se hace subir á unos 300.—El ayuntamiento de Madrid ha acordado obsequiar á los argentinos con una serenata, un banquete, recepción pública, iluminaciones y una corrida de toros.

**Extranjero.**—En Corances (Francia), se ha verificado un horrible crimen. Un padre ha asesinado á sus cinco hijos á martillazos.—Un batallón de tropas inglesas se ha insubordinado.—Bresl, el asistido del rey Humberto de Italia, se ha vuelto loco, á consecuencia, según algunos periódicos, de los malos tratamientos de sus carcereros.—En la ciudad del Cabo, ha habido según declaración de las autoridades, 13 nuevos casos de peste.—El ministro de negocios extranjeros de Francia, ha ido á Rusia, donde ha llamado por el Zar, para tratar de la cuestión de China.

**Jueves 25.**—Se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio. El Sr. Sagasta hizo su acostumbrado discurso de política exterior é interior, hablando de las elecciones, de las huelgas, de la constitución de las diputaciones, del viaje de los argentinos y de los asuntos extranjeros. Sostiene el Sr. Sagasta, que nunca se han cometido menos

coacciones para preparar la lucha electoral, pues sólo 22 ayuntamientos han sido suspensos. La huelga de obreros de tranvías mereció al Sr. Saguasta duros juicios, por entender que es injustificada. No hubo firma. El ministro de Marina no asistió al Consejo por hallarse enfermo.

Ha estallado la huelga de empleados de tranvías de Madrid. La causa ha sido el haber despedido la compañía á un obrero. Un coche que ha intentado salir por la mañana, guiado por un ingeniero belga, ha sido apaleado. El ingeniero, el cobrador y un guardia de seguridad que iban en el coche, han resultado heridos. Dos tranvías salieron por la tarde guiados por personas inexpertas. Uno de ellos atropelló y destrozó á un coche de punto; el caballo ha quedado herido y contuso el cochero. Las empresas han hecho anunciar que quedan despedidos todos los obreros que no se presenten al trabajo para el día 27, á las doce de la mañana, y que admitirá obreros nuevos con jornales de 3,50 á 4 pesetas diarias.

Ha sido elegido académico de la de Bellas Artes de San Fernando, D. Emilio Nieto.—En la Audiencia de Madrid se ha visto una causa curiosa contra un escribano, quien cobró 10.000 y pico de pesetas por reconocer varios documentos durante ocho horas, llenó 41 pliegos de 10 pesetas para un auto que podía estar holgadamente en tres ó cuatro pliegos, y por este género cometió otra porción de abusos.—Se ha cometido un importante robo en la Biblioteca del Palacio Real.—Se ha celebrado una solemne sesión en la Academia de Jurisprudencia, en memoria del sabio catedrático fallecido don Augusto Comas.

El comité revolucionario filipino de Madrid ha acordado seguir á todo trance la guerra contra los yanquis y que vayan á Filipinas los jefes más caracterizados que hay en Europa para reemplazar á Aguinaldo.

**Extranjero:** En T. Losa (Francia) ha ocurrido un choque entre dos trases de peregrinos que iban á Lourdes. Han resultado dos muertos y cuatro heridos.—Por consecuencia de los nuevos impuestos votados para seguir la guerra, reina gran excitación en Inglaterra. En el seno del Gobierno han ocurrido disensiones.—En el Mar Rojo ha ocurrido un naufragio, ahogánolos 200 turcos.—En el Sur de Portugal ha ocurrido un temblor de tierra.

**Viernes 26.**—Continúa la huelga de obreros de tranvías. El presidente y varios vocales de la junta directiva han sido detenidos é incomunicados. Los obreros han elegido otra junta. Ha comenzado la instrucción de causa para castigar los atropellos del día anterior. El conflicto se agrava. Las empresas persisten en su actitud y aseguran que jamás volverán á admitir al cobrador Escudero, presidente de la sociedad. Por su parte los obreros parece que no volverán al trabajo si no se admite á su compañero. Las autoridades no aciertan á resolver el conflicto.—Han llegado los comisionados de la república argentina; se les ha hecho un recibimiento entusiasta. Prepáranse grandes obsequios.—Telegrafían del Ferrol, que el vapor *Carlos V* está inservible.—Continúan las gestiones de los labradores de Motril. Parece que el asunto está en vías de solución.—Dicen de Lugo que ha aparecido una terrible plaga de mocondones que destruye todos los sembrados.—Aun no ha podido constituirse la diputación de Valladolid.—La Exposición de *Blanco y Negro*, á beneficio de la prensa, ha producido ya un ingreso de 15.585 pesetas.

**Extranjero:** En Italia ha ocurrido un temblor de tierra; muchas casas se quedaron ruinosas; los habitantes aterrados huyen á los campos.—En Griesheim (Alemania), ha hecho explosión una fábrica de ámbar artificial. El estallido de las calderas de vapor, el de los almacenes de pólvora que



había en la fábrica y de otros explosivos ha comu-  
nicado el incendio á toda la población. Se han  
recibido en las primeras horas 50 tertos y 200  
hermos. — E. R. difuntin, os buena hau copado á  
un grupo de soldados lugleses con su jefe á la  
cabeza.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En  
ella se registran todos los pases hechos, se  
consignan las cartas recibidas y se contesta á  
las que no vengán acompañadas de los se los  
correspondientes para la respuesta.

Castañeda de la Sierra. M. P. No hay razón ni-  
guna para que le impongan ese descuento.  
Ayamonte. — M. F. Mi opinión es que los emo-  
lmentos le corresponden a usted.  
Tijola. — L. G. Ll. Se le contestó.  
San Juan de Villapañeda. J. A. F. Idem.  
Villajoyosa. — O. Ch. Idem id.  
Villorzo. — J. S. El de 150 pesetas y quin-  
tos, por tener más servicios en escuela de igual  
sueldo.  
Tarragona. — C. F. Se le contestó.  
Ojos. — J. H. J. Acuda usted al rector, exponien-  
do la situación para ver si se consigue algo. A su  
parente le contarán los años ya servidos y no ten-  
drá que estar otros dos.  
Membrilla. — S. G. Se le escribió.  
Cornebo. J. P. Enviados libros.  
Soto del Barco. — R. V. Anotada suscripción y  
enviados libros.  
Munilla. — E. B. Se le escribió.  
San Sebastián. — L. D. R. Mil gracias.  
Maniesa. — J. M. Enviados libros.  
Casas del Puerto. — D. L. Se le escribió.  
San Ciprian. — J. M. F. Envía lo libro.  
Bibao. J. E. Recibido cheque.  
Torrijos. — A. B. Presenta lo expediente.  
Montefrío. — C. S. Enviados libros.  
Lanteira. — R. G. Enviado reglamento y pro-  
grama.  
Villanueva de Alcolea. — E. M. O. No hemos en-  
contrado antecedentes, díganos la fecha aproxima-  
da para buscarlos.  
León. — T. E. Se le escribió.  
Tomelloso. — V. R. Idem id.  
La Corrada. — R. L. La carta que nos escribe, á  
nuestras manos llegó; y la carta ha parecido, pero  
la libranza no.  
Melgar de Arriba. — P. G. Se le contestó.  
Puebla de Alcocer. — A. A. Idem id.  
Toro. — S. de la F. Se le contestó.  
Encinas de Esgueva. — J. R. C. Idem id.  
Otrruénigo. — O. A. Se le escribió.  
Murcia. — E. G. Hecho traslado; gracias por su  
ofrecimiento; muchas prosperidades.  
Lagunarrota. — J. A. Conforme.  
Estepa. — R. G. Se le contestará en breve.  
Burgos. — H. de S. R. Se le escribió.  
San Lorenzo de El Escorial. — M. G. Se le escri-  
bió y enviaron dibujos.  
Almolda. — R. S. Remitida teología.  
Salvaleón. — P. L. No recibimos encargo, son  
muchos los que se pierden.  
Bilbao. — S. S. Se le escribe.  
Iscar. — L. A. O. Conforme.  
Puente Pumar. — M. G. Recibida libranza.  
Villanueva de la Jara. — V. O. Anotado pago.  
Murcia. — A. M. O. Anotado pago. No es culpa  
nuestra.  
Lizarraga. — M. I. Anotada residencia.  
San Sebastián. — W. D. Saldada cuenta.  
Grazalema. — S. de A. Si, se recibió. Lo mandare-  
mos, en breve, apenas haya ejemplares de la Pe-  
dagogía.

Badajoz. — F. A. Se le escribe.  
Valladolid. — A. M. Conformes.  
Barcelona. — J. M. Ya está el giro en poder del  
banquero. Se le mandó el recibo de doña O. A. Si  
no ha llegado á poder de usted sírvase decí-  
rnoslo.  
Santiago. — J. I. Anotada suscripción.  
La Palma. — O. M. Idem.  
Deusto. — J. P. Se le escribe.  
Morón. — M. P. Puede hacerlo como dice.  
Villarramiel. — M. G. R. Conformes.  
Fregeneda de Duero. — J. O. Anotado pago.  
Murcia. — F. J. Anotada residencia.  
Lagunarrota. — J. A. Anotada suscripción.  
Santuste de San Juan Bautista. — O. H. Se le  
contestó.  
Broto. — G. E. Idem id.  
Villasana de Mens. — D. R. E. Se recibió, y no se  
había podido insertar aún.  
Vitoria. — M. E. P. Se le escribió.  
Aldea de Corcoya. — M. O. Se le contestó.  
Gijón. — N. A. Por el pedido de enero se abona-  
ron dos años. No se ha recibido otra libranza.  
Quintana Valdivielso. — T. T. Se hará el cobro y  
enviarán los libros.  
Villanueva. — O. S. Enviados libros de muestra.  
El «Mi primer alfabeto» vale 3,50 pesetas.  
San Juan Villapañeda. — J. A. Ciertas erratas son  
inevitables.  
Gabria. — D. B. Se llama la atención.  
Alcarás. — F. H. Se le contestó.  
Puente Mayorga. — M. N. Necesitaría usted el tí-  
tulo para tomar posesión, ó en su defecto, certifi-  
cación de pago de los derechos correspondientes.  
Calders. — R. D. Se le contestó.  
Bayana. — J. O. O. Se inserta.

## HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ LIBREROS-EDITORES BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza  
COMPLETO SURTIDO EN LIBROS Y MATERIAL PARA ESCUELAS  
Diplomas, medallas, estampas, libros y diver-  
sos artículos apropiados para premios.

### PUBLICACIONES IMPORTANTES DE ESTA CASA

Para mi hijo, por Bustamante. — *Viaje infantil*,  
por Rodríguez. — *El ideal de una niña*, por Salvá. —  
*El ciudadano*, manuscrito para niños, por Bu-  
no. — *Compendio de aritmética*, por Fernández y  
Medrano. — *Lecturas morales*, por Bustamante. —  
*Páginas sobre ciencias físicas y naturales*, por Bo-  
nejam. — *La escuela y la patria*, manuscrito espe-  
cial para niñas, por doña Magdalena S. Fuen-  
tos. — *El previsor*, por Carrotero. — *Resumen de hi-  
giene*, por doña Mariana A. B. Carrotero. — *Festi-  
vidades de la iglesia*, por Moral. — *Urbanidades para  
niños y niñas*, por A. S. — *Epitome de gramática*, por  
D. Millán Orio y Rubio.

Esmeradas impresiones, artísticas ilustracio-  
nes y muy sólidas y elegantes encuadernaciones.

Precios económicos  
DESCUENTOS Á LOS SEÑORES MAESTROS  
CATÁLOGOS Y LIBROS DE MUESTRA, GRATIS  
Importante. — Todos los artículos que pue-  
den ir por correo, los ponemos libre de todo gas-  
te en casa del comprador.

### INTRINGULIS PARA HACERSE DE DINERO

Teniendo un poco de buena voluntad,  
con solo 10 pesetas, puede ganarse en  
un día 15 y aún 20 ó más.

Ocupación honrosa para lograr fortuna, inde-  
pendencia y porvenir con poco trabajo sin expo-  
ner su capital.

Necesario á los pobres, importante á los ricos,  
conveniente á las familias y personas laboriosas,  
auxilio de los empleados de escaso sueldo y *uti-  
lísimo para todos.*

D. Antonio Palma y Castilla, maestro de es-  
cuela pública en Carmona (Sóviva), remite infor-  
mes á quien le envíe un sello de 0,15 pesetas, y  
mandándole dos pesetas en sellos ó libranza del  
giro mutuo, remite á vuelta de correo y en corti-  
ficado, dos ejemplares que contienen las ense-  
ñanzas de dos industrias de efectivo y fácil des-  
arrollo en todos los pueblos, de resultado siem-  
pre lucrativo. No contienen, como otros, fórmu-  
las de falsa ciencia, sino procedimientos nuevos  
y de cierta práctica.

En muchas cosas inútiles se malgasta el dine-  
ro, y por dos pesetas, empleadas en dichas ense-  
ñanzas, se puede lograr una riqueza.

Se hace regalo á todos los compradores.

### LIBRERÍA MODERNA

DE  
O. ZAMORA Y PERAÍTA  
11, PLAZA MAYOR, 11

El profesor que estime sus intereses, necesita-  
conocer la última tarifa de precios de libros y me-  
naje para escuelas de esta librería: se remite gra-  
tis; no hay quien venda más barato.

### La Margarita en Looches

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Anti-  
escrofulosa, Antiparasitaria, y MUY RECONSTITU-  
YENTE Con esta agua se tiene *La salud á domici-  
lio*. Cura con prontitud el *Dengue*; es preservativo  
de la difteria y tisis, usada con frecuencia como  
eminente antiparasitaria. Este agua no irrita por  
razón de sus componentes, y es superior á la que  
llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid pros-  
pectos ó instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos.  
Depósito central y único.

Hecho el análisis por M. HARDY, químico po-  
nente de la Academia de Medicina de París, fué  
declarada esta agua la mejor de su clase, del  
minucioso reconocimiento practicado durante seis  
meses por el reputado químico Dr. D. Manuel  
Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales  
que nuevas obras han hecho aún más abundantes,  
resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es  
entre todas las conocidas y que se anuncian al pú-  
blico, la más rica en sulfato sódico y magnésico,  
que son los más poderosos purgantes, y la única  
que contiene carbonato ferroso y manganeso,  
agentes medicinales de gran valor como reconsti-  
tuyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA  
doble cantidad de gas carbónico que las que pre-  
tenden ser similares, y es tal la proporción y  
combinación en que se hallan sus componentes que  
las constituyen, en un específico irremplazable  
para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y  
de la matriz, sífilis inveteradas, baso, estómago,  
mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que  
expresa la etiqueta de las botellas que se expenden  
en todas las farmacias y droguerías y en el depó-  
sito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan  
datos y explicaciones. En el último año se han  
vendido



# PROPUESTAS

## Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza

Propuestas formadas por esta Junta con arreglo al art. 27 del vigente reglamento orgánico de primera enseñanza, y aprobadas en sesión del 18 del actual, para proveer las escuelas del concurso único anunciado en el *Boletín Oficial*, correspondiente al día 28 de Febrero próximo pasado.

D. Pedro Pardo, 625 pesetas, <i>Trasobares</i> .....	8, 2, 28-10, 4, 22.
Marcos Campo García, 625, <i>Perdiguera</i> .....	8, 1, 15-7, 8, 27.
José Gómez Guirado, 625, <i>Mezalocha</i> .....	2, 6, 23-29, 8, 15.
Segundo B. Romero y Ailón, 625, <i>Langa</i> .....	2, 4, 17-3, 4, 18.
Jesús Moreno Jiménez, 625, <i>Puebla de Albornón</i>	2, 3, 6-10, 2, >
Cándido Royo Carceller, 625.....	2, 1, 28-4, 5, >
Lope Rodríguez García, 625, <i>Embú de Arisa</i> ..	2, 1, 3-16, 2, 17.
Narciso González Palacios, 550, <i>Almonacid de la Cuba</i> ..	13, 9, 10.
Mannel Ismael Gállego Romero, 500, <i>Abanto</i> ..	18, 10, 7.
Cándido Júlvez Francia, 500.....	15, 11, 15.
Hilario Romero Perdiguero, 500, <i>Purujosa</i> ....	12, 7, 27.
José Lorenzo Felipe San Pelayo, 468.75.....	17, 7, 24.
Nemecio García García, 450.....	16, 8, 27.
Lino Alberto Fernández García, 450.....	8, 4, 2.
Raimundo Ollacarizqueta Sarasa, 400, <i>Igon</i> ...	10, 5, 29.
Eduardo Hortal Ibáñez, 400, <i>Ardisa</i> .....	10, 4, 29.
Hilario Ortega Merino, 375.....	14, 10, 22.
Francisco Antonio de San Pedro, 375.....	11, 7, 19.
Félix de Vera García, 350.....	31, 7, 4.
Cándido Ciprián Zavirac, 350.....	11, 7, 14.
Rafael Viñas Franco, 325.....	11, 11, 20.
Pedro Arnal Cabrero, 300.....	12, 6, 25.
Francisco Floría Mateo, 300.....	1, 2, >
Pedro Antonio Campo y Estropa, 275.....	12, 2, 3.
Angel Pastor Villarroya, 275.....	8, 8, 8.
Pedro Pueyo Arto, 250.....	12, 4, 8.
Félix Buasa Ballarín, 250.....	11, 5, 1.
José Morán Herrero, 250.....	5, 7, 3.
Eusebio López Gómez, 250.....	3, 4, >
Celedonio Prieto Palencia, 250.....	8, 3, 11.
Dimas López Vicente, 250.....	2, 8, 12.
Gabriel Bernal Hernández, 625, <i>Rodén</i> .....	8, 4, 9-8, 4, 9.
Francisco Antonio de San Pedro, 375, <i>Alcalá de Moncayo</i> ..	11, 7, 19.
Félix de Vera García, 350.....	31, 7, 4.
Manuel Herrero Gómez, 350.....	2, 10, 11.
Francisco Lafuente Moreno, 350.....	9, 12-> 9, 19.
Rafael Viñas Franco, 325, <i>Malpica</i> ..	11, 11, 20.
Pedro Arnal Cabrero, 300.....	12, 6, 25.
Juan R. Ayala Arellano, 300.....	9, 21.
Sotero Gil Santed, 300.....	9, 21.
Pedro Antonio Campo Estropa, 275.....	12, 2, 3.
Pedro Pueyo Arto, 250.....	12, 4, 8.
Félix Buasa Ballarín, 250.....	11, 5, 1.
José Morán Herrero, 250.....	5, 7, 3.
Eusebio López Gómez, 250.....	3, 4
Celedonio Prieto Palencia, 250.....	8, 3, 11.
Dimas López Vicente, 250.....	2, 8, 12.
Pedro Jarque Monleón, 250.....	10, 24.
Francisco Delgado Pérez, 250.....	10, 11.
Ramón Lázaro Barraca Lanusa, 250.....	10, 1.
Juan Antonio Ledesma Calavia, 250.....	10
Gabriel Heriberto Timoneda y Elvira, 250....	6, 29.
Marcos Prieto Arranz, 200.....	8, 4, 18.
Leopoldo Sánchez Escalada, 125, <i>Villados</i> ....	5, 28.
Luis Obón Soro.....	
Pedro Rodríguez Ruiz.....	
Simón Millán Domingo.....	
Pedro Cardona Garcés.....	
D.ª Raimunda Isabel Merino Gochicoa, 625, <i>Bárboles</i> .....	28, 8, 7-28, 3, 7.
Patia Dreso Calvo, 625, <i>Castillejar</i> .....	19, 11, 28-22, 11.
Mannela García Gandul, 625.....	8, 5, 8-14, 28.
Francisca Sitjar y Sitjar, 625, <i>Tosos</i> .....	5, 5, 15-9, 11, 1.
María del Pilar Fernández de Ullivarrio, 625, <i>Alconchel</i> .....	8, 7, 16-6, 4, 20.
Visitación Ferruca Sans, 625.....	8, 6, 5-18, 8, 9.
Francisca Gómez Cornejo, 625.....	8, 1, 28-5, 7, 5.
Felipa Ovejas Espinosa, 625.....	2, 11, 1-9, 1, 10.
María Inchausti Pagadizabal, 625.....	2, 8, 12-7, 4, 22.
Carmen Días Salinas, 425.....	8, 3-5, 2, 17.
Catalina Lumbreras Ramos, 350.....	11, 5, 8.
María Chueca Celemendiz, 350.....	9, 10, 18.
Victoria Mariscal García, 350.....	8, 11, 8.
María E. Marco García, 350.....	8, 1, 28.
Petra Pascual de la Iglesia, 350.....	7, 12.
Eugenia Parra Somolinos, 500.....	7, 1, 8.
María Concepción Gismera Cortezón, 500....	4, 5, 8.
María Baudet Capdevilla, 450.....	7, 8, 7.
Engracia Pellicena Barceló, 450.....	6, 11, 28.
Julia Muro Ruiz, 450.....	6, 9, 7.
Toribia Balbina Josea Lamarca, 450.....	5, 2, 22.
Marcela Orovengoa Arrieta, 400.....	11, 8, 18.

Francisca Orden Vera, 400.....	5, 4, 21.
Rosario Quemada Escudero, 400.....	4, 7, 17.
Aurora Tejero Ibáñez, 375.....	6, 11, 3.
Fermina Ruiz Saldafia, 350.....	7, 10, 28.
Barbara Navarro Muñoz, 350.....	6, 11, 3.
María Bravo Castellar, 350.....	5, 8, 8.
Concepción Herrero y Bueso, 350.....	5, 2, 11.
Enriqueta Sáenz y Rodríguez, 350.....	4, 10, 3.
Leonisa Morán Hernández, 350.....	8, 4, 12.
Angela Castrillo Oles, 325.....	5, 7, 9.
Francisca Gómez Herrero, 275.....	8, 6, 8.
Emilia Torres López, 250.....	2, 2, 5.
Angela Lario Martín, 550, <i>Anento</i> .....	5, 10-8, 2, 21.
Fermina Ruiz Saldafia, 350, <i>Orera</i> .....	7, 10, 28.
María Bravo Castellar, 350.....	5, 8, 8.
Concepción Herrero y Bueso, 350.....	5, 2, 11.
Enriqueta Sáenz Rodríguez, 350.....	4, 10, 3.
Agustina López Rodríguez, 350.....	4, 8, 5.
Ruperta Meriel Pérez, 350.....	3, 8.
Josefa Sáenz de Ibarra Martínez, 350.....	2, 10, 26.
Pilar Larripi Lizondo, 350.....	9, 22.
Angela Castrillo Oles, 325.....	5, 7, 9.
Felisa Gálvez García, 325.....	3, 7, 11.
Francisca Gómez Herrero, 2.....	3, 5, 8.
Isidra Larrosa García, 250.....	11, 8, 15-11, 3, 15.
Emilia Torres López, 250.....	2, 2, 5.
Eloísa Osate Cabello, <i>Torresilla e Valmadrid</i>	
María del Pilar Labastida Pascual, <i>Lechón</i> ...	
Dolores Pelegrín Isarre.....	
Inés Herrero Torcal.....	
Melchora Beltrán Sobao.....	
María López Lavilla.....	
María Jiménez Ferrer.....	

*Aspirantes excluidos y causa de su exclusión.*—D. José Rodas López, por pedir sólo las escuelas de 625 pesetas, sin estar rehabilitado ni desempeñar otra en propiedad.

D. Tiburcio López López y D. Juan Alceró Alda, por no acompañar á sus expedientes certificación de buena conducta.

D. Santiago Gómez Olivares, D. Félix Luis Sánchez Casanova y D. Vicente Bellido Bonet, por estar certificadas sus hojas de servicios antes del plazo de convocatoria.

D. Mariano Hernández Jiménez, Vicente Pellicer Gay, Alberto Jecobek del Oid, Enrique Casaus Bernad, Migue: Enrique de la Fuente, Melchor Llanusa Trinchán, Manuel Esplugas Tornill, Luis López López, Buenaventura Martín de las Mulas, Miguel Jaime Lázaro, Ramón Bonilla Navarro, José Fernández Rodríguez, Luis Illecas Sánchez, Bruno Molinero Blanco y Pedro Alvaro Carrasco, por no hacer constar que no tienen defecto físico para el ejercicio de la enseñanza, ó que les ha sido dispensado.

Dofia Cristina Ferrer Loatalé, por estar certificada su hoja de servicios antes del plazo de convocatoria.

Dofia Cipriana Garrido y Saló, por deficiencia en su hoja de servicios.

Dofia Manuela Campé Martín, por omisiones y contradicciones en las fechas de posesiones y ceses que figuran en su hoja de servicios.

Dofia Teresa Montagut Olliment, Angela Turner Narbona, María del Pilar Urechaga, Juliana Alcázar, Andrea Justa Revuelto Jiménez, Natalia Roig San Juan, Pascuala García Herruz y Salomé Casaus Bernad, por no hacer constar que no tienen defecto físico para el ejercicio de la enseñanza, ó que les ha sido dispensado.

Dofia Antonia Behamonte Ruiz, por id. y no estar certificada su hoja de servicios.

Dofia Victoria Casamitjana y Garreta, por id. y no firmar su hoja de servicios.

Dofia Isabel Raso Zurilla, Otilde Pérez Aranda, Joaquina Poblador Mar-muyed, Cándida Sanaal Marín y Juliana Gómez Martínez, por no acompañar certificación de buena conducta.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 23 del reglamento vigente, para que los aspirantes que se consideren perjudicados con las precedentes propuestas, presenten sus reclamaciones á esta corporación en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio, en el *Boletín Oficial* de esta provincia, transcurridos los cuales se remitirán las propuestas y reclamaciones, si las hubiere, al ilustrísimo señor rector de este distrito para su resolución.

Zaragoza 19 de abril de 1901.—El presidente, *Germán Avedillo*.—Por acuerdo de la Junta, *Nicolás Tello*.